



Aduana Nacional de Bolivia  
eficiencia y transparencia

**FAX**  
**AN-GNNGC-DTANC-F-0008/07**

**A/To:** GERENCIAS REGIONALES DE LA  
PAZ, COCHABAMBA, SANTA CRUZ,  
TARIJA, ORURO  
ADMINISTRACIONES AUANERAS  
DESPACHANTES DE ADUANA  
GERENCIA NACIONAL DE  
SISTEMAS

**De/From:** Lic. Javier Navarro  
Gerente Nacional de Normas a.i.

**Fecha/Date:** La Paz,  
23 MAY 2007

**Ref.: FUN – Complementación Fax. AN-  
GNNGC-DTANC-F-007/07**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en oportunidad de complementar el fax mencionado emitido por esta Gerencia Nacional, donde en la tabla "países" del SIDUNEA++, se modificaba el código "ZF" correspondiente a Zona Franca Bolivia por "XB", dando cumplimiento de esta manera a la Norma ISO-3166 de la Comunidad Andina.

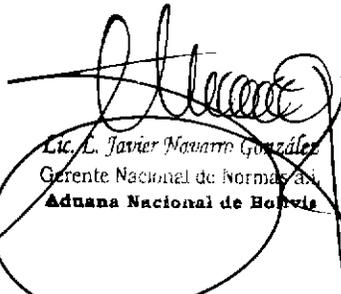
Al respecto, la Gerencia Nacional de Sistemas mediante Comunicación Interna GNSGC-DASSC-00528/2007 aclara que el código "ZF" es un código local y su modificación afectaría a información histórica registrada tanto en documentación como en el sistema informático, por lo que en éste caso se utilizará un correlacionador para la remisión de la información a la CAN a fin de que se registre el código establecido. En consecuencia, se continuará utilizando el código "ZF" para Zona Franca Bolivia.

Aquellos casos que hayan utilizado el código "XB" deben ser reportados a la Gerencia Nacional de Sistemas para que proceda a su actualización.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



ONG/MSM  
HR ANB2007-3107/1  
GNNGC - DTANC  
LP 22.05.07

  
Lic. L. Javier Navarro González  
Gerente Nacional de Normas a.i.  
Aduana Nacional de Bolivia

